



2021-08-27
1250-652-2021

Sra. María Lucía Fernández Garita
Superintendente
Superintendencia General de Valores

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante: Subasta de valores en colones series CRICE00B0259 y CRICE00B0234, día 01 setiembre del 2021.

Estimada señora:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “Hecho Relevante” se presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

Emisores de deuda y/o acciones

Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y o/ acciones

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) convoca a una subasta de valores de las series CRICE00B0259 y CRICE00B0234, ambas en colones, lo cual está organizando por medio de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., conforme a los mecanismos establecidos para estos efectos por dicha Institución.

La subasta se realizará el próximo miércoles 01 de setiembre del 2021 con la serie CRICE00B0259 y la serie CRICE00B0234.

El programa G de emisiones de bonos estandarizados está autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante resolución SGV-R-3077 del 24 de setiembre del 2015.

A continuación, se indican las características de las emisiones a subastar que corresponden a las **series CRICE00B0259 y CRICE00B0234:**

Cuadro N°1

Emisor	Instituto Costarricense de Electricidad	
Clase de instrumento	Bonos Estandarizados	
Nombre del Programa	Programa G de Emisiones de Bonos Estandarizados	
Monto del Programa	\$350 000 000 o su equivalente en colones	
Nombre de la emisión	SERIE G1	SERIE G2





Monto de la emisión	50 000 000 000 CRC (cincuenta mil millones de colones)	50 000 000 000 CRC (cincuenta mil millones de colones)
Monto a subastar	5 000 000 000 CRC (cinco mil millones de colones)	11 195 000 000 CRC (once mil ciento noventa y cinco millones de colones)
Código ISIN	CRICE00B0259	CRICE00B0234
Nemotécnico	bicg1	bicg2
Saldo de la serie	35 630 000 000 CRC (treinta y cinco mil seiscientos treinta millones de colones)	11 195 000 000 CRC (once mil ciento noventa y cinco millones de colones)
Moneda	Colones	
Plazo de la emisión	3 años	5 años
Fecha de emisión	21 de Octubre del 2020	27 de Mayo del 2020
Fecha de vencimiento	21 de Octubre del 2023	27 de Mayo del 2025
Días al vencimiento	768 días	1344 días
Denominación o valor facial	1 000 000 CRC (un millón de colones)	
Tasa de interés bruta	7.56%	8.63%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos el impuesto sobre la renta aplicable	
Opción de redención anticipada	No cuenta con opción de redención anticipada	
Factor de cálculo	30 / 360	
Periodicidad	Cupón Semestral	
Amortización del Principal	Al vencimiento	
Ley de circulación	A la orden	
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	
Forma de colocación	Subasta por bolsa	
Calificación de riesgo	AA+ (cri) Fitch Costa Rica	
Destino de los Recursos	Los recursos de esta emisión pueden utilizarse para financiar obras de inversión tanto del Negocio de Electricidad como del Negocio Telecomunicaciones, y en caso de que resulte de interés Corporativo, resolver necesidades de financiamiento de las Subsidiarias. También pueden utilizarse para el refinanciamiento de deuda y operaciones de canje de deuda financiera.	





Parámetro de Asignación	El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte. En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).
-------------------------	---

Horario de la Subasta

Fecha de Subasta:	Miércoles 01 de setiembre del 2021.
Fecha y hora de apertura de recepción de ofertas:	Miércoles 01 de setiembre del 2021, 8 a.m.
Fecha y hora de cierre de ofertas:	Miércoles 01 de setiembre del 2021, 11:00 a.m.
Fecha y hora de asignación:	Miércoles 01 de setiembre del 2021 de 11:01 a.m. a 1:00 p.m.
Forma de liquidación:	T + 2
Fecha de liquidación:	Viernes 03 de setiembre del 2021.

El Instituto Costarricense de Electricidad se reserva el derecho de asignar total o parcialmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos.

En el caso que al corte de asignación se presenten varias ofertas que superen el monto inicial convocado, el ICE se reserva el derecho de asignarlas siempre y cuando la emisión cuente con el saldo disponible.

Puesto de Bolsa Representante

El Puesto de Bolsa representante para la subasta, es BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

Otros aspectos de relevancia

Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular.





2021-08-27
1250-652-2021
Página 4 de 4

La autorización emitida por la Superintendencia General de Valores, no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios.

Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social del Instituto Costarricense de Electricidad, sus oficinas principales, la Superintendencia General de Valores y el puesto de bolsa representante.

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puesto de bolsa representante.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Instituto Costarricense de Electricidad y no de la Superintendencia General de Valores.

En la página www.sugeval.fi.cr se puede consultar el prospecto de la emisión, calificación de riesgo, información financiera y demás datos sobre el Programa a colocar y el emisor.

En caso de tener consultas pueden realizarlas a MmartinezF@ice.go.cr, y efallas@ice.go.cr, en el ICE. De igual forma, pueden dirigir sus consultas a servicioalcliente@bolsacr.com en la Bolsa Nacional de Valores.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente

JCPR/WAR/MMF/EFB/glcoto



Archivo de Gestión

